

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9327 *SABRE AUDIOVISUAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SABRE FILMS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, el 24 de julio de 2014 la Junta General de Socios de Sabre Audiovisual, S.L. acordó aprobar la fusión por absorción de Sabre Films, S.A. por parte de Sabre Audiovisual, S.L.

En consecuencia, Sabre Audiovisual, S.L. adquirirá en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, todo ello, en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Al tratarse de una fusión entre sociedades íntegramente participadas por cuanto la sociedad absorbente es titular de forma directa o indirecta de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida y de conformidad con el artículo 49.1.4.º LME, se hace constar que la fusión ha sido únicamente aprobada por la Junta General de Socios de la sociedad absorbente, sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la fusión por la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2013, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada LME, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de julio de 2014.- El Administrador Único de Sabre Audiovisual, S.L., y Presidente del Consejo de Administración de Sabre Films, S.A., José Samano de la Brena,

ID: A140040360-1